

Kissinger una vez y con el Secretario Vance en dos ocasiones.

España, como saben los señores Senadores, contribuye al dispositivo de disuasión de Estados Unidos, y con ello a la estabilidad y a la distensión en el mundo. Se ha eliminado el almacenamiento de armas nucleares en España, y para antes del primero de julio de 1979 está prevista la retirada de los submarinos nucleares de la base de Rota.

En el orden económico se han suprimido varias medidas restrictivas y proteccionistas norteamericanas, y se ha concertado un Acuerdo de Pesca.

[ *Octavo:* Conveniencia de un debate nacional acerca de la posible inserción de España en el Tratado del Atlántico Norte.

Aunque el debate apenas si ha comenzado, sí quiero aprovechar esta ocasión para exponer, aunque sea de una forma esquemática, de una parte lo que entendemos por neutralismo, y las consecuencias que a nuestro juicio el neutralismo entraña. De otra, lo que supone, desde nuestra perspectiva, la adhesión a la Alianza, y los pros y contras que encierra.

Actualmente la neutralidad tiene o una justificación histórica, como es el caso de Suiza, o proviene de unas determinadas situaciones geoestratégicas que hacen de la neutralidad un camino de supervivencia.

097/012/087

Y este último supuesto, en el que se incluye la gran mayoría de los casos de neutralidad que hoy se producen en el Continente, cubre situaciones de países fronterizos entre el Este y el Oeste. Ni Finlandia, ni Suecia, podrían garantizar hoy adecuadamente su independencia si no fuese en el contexto de la neutralidad. En el caso de Austria, el Tratado de Estado que dio nacimiento a la Austria de la postguerra incluye la neutralidad como cláusula constitucional. Son, por consiguiente, tres supuestos, el estratégico, el histórico y el específico constitucional, en el caso de Austria.

España no se encuentra en ninguna de esas situaciones. España tiene en estos momentos unos compromisos contraídos con el sistema global de la defensa occidental, y su paso a una situación neutralista implicaría una modificación del actual equilibrio europeo.

Esta afirmación no prejuzga las formas futuras que puedan adoptar la inclusión de España en la defensa occidental. Pero es preciso tener en cuenta que esa inclusión es ya un hecho y que la retirada de España de ese esquema podría suponer un factor de desestabilización en el Continente. Pero quede claro que estaría justificada si con ello se defendieran los intereses españoles de una forma más adecuada.

La neutralidad desarmada, en la situación geoestratégica española, no pasa de ser una utopía. El

Posibilidades  
de inserción  
de España  
en la OTAN:  
sus pros y  
sus contras

neutralismo armado es cierto que constituye una perspectiva, incluso diría de grata evocación, pero conviene analizar cuidadosamente los costes económicos y sociales de un neutralismo armado. En las circunstancias actuales, la autosuficiencia defensiva sólo se la pueden permitir las grandes potencias. Aquellas que sin serlo han optado por una neutralidad armada la costean a un nivel quizá difícilmente pensable para nuestro país y con un resultado más aparente que real.

Veamos la otra situación, España y la Alianza Atlántica. Este tema habrá de ser abordado en profundidad y tendrá que abrir un debate, propuesto por el Gobierno en su Declaración Programática y acogido favorablemente por todas las fuerzas políticas, para proceder a un examen profundo de cuáles son las posibilidades, cuáles son las opciones y cuáles son las ventajas para España, porque, en definitiva, es del interés nacional de lo que se trata.

Y cuando se aborde el tema, como digo, en profundidad, será indispensable, en primer lugar, una clara precisión de los conceptos. Así, por ejemplo, se habla indistintamente de NATO, de Pacto Atlántico y de Organización Militar Integrada.

Aclaremos primero que el término NATO no es un término que esté incluido en el Pacto, sino que está impuesto por el uso. Que hay que distinguir entre la adhesión al Pacto y la participación en la Organiza-

ción Militar Integrada, respecto a la cual caben múltiples posibilidades y múltiples modalidades. Pensemos que Islandia, por ejemplo, carece de Fuerzas Armadas y forma parte del sistema militar integrado. Que Luxemburgo lo está con un efectivo de 620 hombres, y que Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña no están integrados en ningún mando. Francia, en 1966, hizo salir de su territorio a las Fuerzas Armadas y canceló las facilidades que había concedido a Estados Unidos y a la NATO y logró, además, que se desalojasen los organismos y los mandos de la Organización que tenían su sede en Francia. Noruega y Dinamarca, por ejemplo, están integradas en la Organización, pero ni envían fuerzas militares fuera de su territorio, ni aceptan el estacionamiento de armas nucleares ni la presencia permanente de Fuerzas Aliadas.

En definitiva, los miembros sólo son iguales en una cosa: en su condición de signatarios del Tratado de Washington de 1949 o Pacto Atlántico, y en los derechos y obligaciones específicos que del mismo emanan.

Veamos también, esquemáticamente, algunos pros y algunos contras de la adhesión de España a la Alianza.

Los pros: Supone la participación en una entidad política y no sólo estratégica, de enorme importancia. Es el acceso en igualdad de condiciones con los

**Aspectos positivos**

restantes miembros, al foro diplomático que la Alianza ofrece al servicio de la política exterior de cada uno de los países. Es el acceso a las importantes informaciones de tipo político y a las informaciones de carácter estratégico que la Alianza suministra a sus miembros. Nuestra participación reforzaría la seguridad nacional, ante todo porque podría expresar y hacer valer de una forma más adecuada nuestros propios intereses. Participaríamos en el gran sistema estratégico a escala regional y a escala mundial, con la oportunidad de expresar y hacer valer nuestros intereses. Nos aportaría importantes incentivos y oportunidades para mejorar la defensa nacional en general y nuestras Fuerzas Armadas en particular. Si España se viese envuelta en un gran conflicto generalizado en el área atlántica, se defendería mejor siendo miembro de la Alianza que quedando sola. Si España se viese envuelta en un conflicto bilateral dentro de los supuestos que prevé el Pacto, siempre estaría más amparada y contaría con más ayuda siendo miembro de la Alianza. Y, por fin, si España se viese envuelta en un conflicto bilateral, que por su naturaleza no quedara encajado dentro de las previsiones estrictas del Pacto, siempre contaría con una disposición más favorable de los miembros de la Alianza si perteneciese a la misma.

**Aspectos negativos**

Los contras: La Alianza Atlántica, como toda Alianza, impone servidumbres e impone obligaciones. Y esa misma Alianza supone contraer una obligación de solidaridad hacia los demás miembros, que aunque

sea elástica, impone, evidentemente, unos determinados sacrificios. Además, ingresar en la Alianza supone abrir la posibilidad a la presencia de Fuerzas extranjeras, aunque esto, como hemos visto en algunos supuestos antes enunciados, no sea imprescindible. Y, por último, se adquiere una obligación específica de ayuda a los miembros que sean objeto de un ataque armado.

Existen también algunos falsos contras, algunas alegaciones inexactas que es preciso aclarar.

**Otros aspectos**

Primero, no tiene por qué haber una contribución económica de un país a la Alianza; no tiene por qué haber, en el caso de que España ingresara, una contribución económica española, ni en general, ningún gasto que no sea gasto en el propio sistema de defensa nacional y no en otra cosa. Con mucha frecuencia se habla de cuál sería el coste que significaría para España el ingreso en la Alianza Atlántica. Son unos términos que habría que ver con precisión, porque hay ciertas ligerezas en los comentarios, en las expresiones y en los conceptos.

Por otra parte, la incorporación de España a la Alianza Atlántica no va a consolidar el régimen de bloques. Nacieron hará treinta años sin necesidad de nuestra ayuda y todo hace pensar que tienen una dinámica propia lo bastante fuerte como para continuar existiendo en el futuro.

Por fin, la incorporación de España no altera la balanza estratégica que existe en el momento actual; no es, por consiguiente, desestabilizadora. Y en cuanto al peso político, ya se sabe de qué lado de la balanza estamos y hemos estado.

En conclusión, la participación en la Alianza Atlántica significaría ciertamente la formalización del alineamiento de España. Los alineamientos no son por sí ni buenos ni malos: Todos dependen de las circunstancias, de los móviles a que responden y, sobre todo, de la línea política en que se inscriben.

Tanto si nos inhibimos de la Alianza como si mantenemos una cooperación tácita, como si nos incorporamos explícitamente, habrá un eco y unas consecuencias que se producirán en terceros países. Son obvias las razones por las que algunos no quieren que España sea miembro de la Alianza. En estas circunstancias el quedar al margen pudiera ser un acto de buen entendimiento con respecto a ciertos países, pero el quedar al margen puede ser un acto de debilidad y la apertura quizá hacia una mediatización más amplia. Y la incorporación puede significar un acto de firmeza política y un robustecimiento de nuestra postura que mejore los términos de relación.

El Gobierno ha señalado ya claramente cuales son sus preferencias. Ha declarado también que esto no es una opción que pueda adoptarse por un ligero margen de votos sino que requiere un amplio consenso. Una

Consenso  
nacional  
para la  
incorporación

decisión que afecta tan íntimamente a la propia seguridad debe contar con el respaldo mayoritario del pueblo. Pero la decisión no puede ser intuitiva sino reflexiva y exige estudio y conocimiento. ]

*Noveno:* Búsqueda de la seguridad en el Mediterráneo mediante el entendimiento entre ribereños, contribuyendo a la creación de un sistema de cooperación regional.

No me extiendo aquí en pormenores que he expuesto con ocasiones de las visitas de diversos Ministros de Asuntos Exteriores de países mediterráneos a Madrid y, concretamente, ahora en mi reciente viaje a Belgrado. Pero quiero mencionar la propuesta española en la Conferencia de Cooperación y Seguridad de creación de un grupo de expertos, que se prolongue después de la Conferencia, con sede en Malta. Es de hecho uno de los pocos resultados tangibles de la sesión que terminó ayer. Sólo se ha llegado a tres conclusiones, aparte de la más formal que es la continuidad de la Conferencia con sede en Madrid, como he dicho antes. Se ha llegado a tres acuerdos concretos; crear un grupo de expertos respecto del Mediterráneo, crear un centro de cooperación científica en la República Federal de Alemania, y otro, propuesto por Suiza, de solución pacífica de conflictos.

En síntesis, la posición del Gobierno en relación con el tema del Mediterráneo es el siguiente: primero, que no aumenten las fuerzas en presencia en el Medi-

de España  
a la OTAN

Actividades  
de la política  
exterior  
española en  
relación con  
la seguridad  
en el  
Mediterráneo